# Emisión de Orden de Trabajo (OT)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Proveedor** | **EXCELSIS S.A.** | **Nombre del Producto** | **Entregable 2** |
| **Nro. de Orden** | **002** | **Horas de Trabajo** | **1.873** |
| **Fecha de Emisión** | **13/02/2024** | **Plazo máximo de entrega** | **08/07/2024** |

- ## Descripción del Producto

**Análisis, verificación y desarrollo del módulo de Planificación Presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera Web - Entregable 2.**

- ## Objetivos

1. **Realizar el análisis de la situación actual y procesos manuales que hoy se realizan durante la planificación para el presupuesto anual de la Nación, ejercicio fiscal del año.**
2. **Propuesta de automatización de procesos de acuerdo con el análisis realizado.**
3. **Desarrollo del módulo de planificación del presupuesto de la Nación dentro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera Web.**

- ## Referencias, Normativas o Reglamentación

**Resolución Nº 7591 POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA EL AÑO 2020 QUE SERVIRÁ PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

- ## Requerimientos Funcionales (RF)

1. **Solicitud de Bienes:** Funcionalidad que permite gestionar las solicitudes provenientes de las diferentes circunscripciones, centros de responsabilidad y materia jurídica. Cada centro de responsabilidad/ámbito/juzgado deberá tener usuario y rol específico para realizar la carga directamente por sistema.
   1.1 **Importación de archivo Excel: Funcionalidad que permitirá importar una lista de solicitudes desde un archivo plano Excel cargado a mano o con datos del sistema Sipoi, en el formato requerido por el sistema Sigaf.**

**1.2. Administración de Solicitudes:** Funcionalidad que permitirá la carga manual en el sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera Web de los requerimientos propios de cada Dependencia o las que son solicitadas por un Administrador de Contratos.

**1.3. Generación de reporte Solicitud de Bienes:** Funcionalidad que permitirá generar en formato pdf la solicitud procesada dentro del sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera Web.

2. **Verificación de Solicitudes de Bienes:** Funcionalidad que permitirá realizar el filtrado y verificación de las solicitudes realizadas por circunscripción. Permitirá aprobar y/o rechazar bienes del detalle de la Solicitud.

3. **Configuración de Estructura Presupuestaria:** Funcionalidad que permitirá configurar la estructura presupuestaria por objeto del gasto y centro de responsabilidad. También permitirá la asignación de número de contrato.

**3.1. Aprobación de Anteproyecto por Circunscripción:** Funcionalidad que consolida los anteproyectos FG03 de cada circunscripción y centro de responsabilidad. Con esta funcionalidad se permitirá realizar la asignación del presupuesto inicial y modificaciones.

**3.2. Generación de reportes Formulario FG03:** Formulario de *"Justificación de los Gastos Programados"* presentados al Ministerio de Economía y Finanzas.

**3.2.1 Reporte FF10 del FG03.** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 10 (Recursos del Tesoro).

**3.2.2 Reporte FF20 del FG03:** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 20 (Recursos del Crédito Público).

**3.2.3 Reporte FF30 del FG03:** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 30 (Recursos Institucionales).

**3.2.4 Reporte Consolidado 10 a 30:** El sistema permitirá generar el reporte Consolidado del Proyecto de Presupuesto (FG03) de todas las Fuentes de Financiación.

**3.3. Generación de reportes Formulario FG02:** Formulario de *"Planificación de Productos y Asignación Financiera"* que son presentados al Ministerio de Economía y Finanzas.

**3.3.1 Reporte FF10 del FG02.** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 10 (Recursos del tesoro).

**3.3.2 Reporte FF20 del FG02.** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 20 (Recursos del Crédito Público).

**3.3.3 Reporte FF13 del FG02.** El sistema permitirá generar el reporte de acuerdo con la Fuente de Financiación 30 (Recursos Institucionales).

**3.4. Reporte por Grupo de Gasto:** El sistema permitirá generar el reporte agrupado por Grupo de Gasto del FG03.

4. **Consolidar Anteproyecto**

**4.1. Consultar versionado de Anteproyecto Ley:** Funcionalidad que permitirá consultar las diferentes versiones de anteproyectos generadas anteriormente e imprimir las versiones consultadas. El sistema permitirá realizar la comparación entre dos versiones y poder visualizar en pantalla los cambios realizados. Deberá permitir seleccionar dos de las versiones disponibles para realizar una comparación en pantalla de los cambios. La comparación siempre se realiza entre dos versiones.

**4.2. Administrar Anteproyecto de Ley:** Funcionalidad que permitirá realizar modificaciones del Anteproyecto. Las modificaciones (cantidad y precio unitario) permitidas pueden ser a nivel de objeto de gasto y detalle de bienes relacionados a cada solicitud realizada por la circunscripción, centro de responsabilidad y materia jurídica.

5. **Administrar FG02:** Funcionalidad que permitirá la asignación y distribución de los montos en los meses del año por cada objeto del gasto. **Reporte por Centro de Responsabilidad:** El sistema permitirá generar el reporte por Centro de Responsabilidad de los datos ingresados por las Materias Jurídicas que integran ese centro.

6. **Generación de reporte formulario FG07:** Generación de la Planilla de Justificación de Gastos con los datos de contrato que cuenta el sistema actualmente. Los datos no contenidos actualmente en la base de datos no serán incluidos en esta OT.

7. **Registrar Notificaciones:** Registro de notificaciones enviadas a los usuarios. El sistema enviará al usuario (dentro del sistema) notificaciones con respecto a eventos a ser definidos previamente, lo cual permitirá realizar un control de envíos, recepción y lectura de las notificaciones.

- **Requerimientos No Funcionales (RNF)**

1. Todos los reportes emitidos deberán ser consensuados y aprobados en conjunto con el equipo técnico de la DGTIC y los responsables del ámbito afectado.
2. Los campos obligatorios deben estar correctamente identificados y emitir los mensajes de validación apropiados.
3. Cualquier librería adicional, sentencias, procedimientos almacenados o mejoras deberá ser autorizada por el equipo técnico de la DGTIC.
4. Deberán utilizarse los proyectos (repositorio y ramas) de código fuente entregados por el equipo técnico de la DGTIC, modificando y entregando los productos y documentaciones en dichos repositorios.
5. En las horas destinadas a la OT ya fueron consideradas las reuniones de definición, análisis a procedimientos y elaboración de minutas.
6. Los documentos que se adjunten dentro del sistema se almacenarán en la base de datos indicada por el equipo técnico de la DGTIC.

- **Consideraciones Generales**

1. Se requiere acceso a la VPN para el equipo de Excelsis.
2. Las personas involucradas en la OT deberán cumplir estrictamente todo lo concerniente a la cláusula 3.3 referente a la confidencialidad detallada en el PBC.

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC
---
**Administrador del Contrato**
**CSJ**

Lic. Claudia Vargas de Figueredo
Jefe de Departamento
Dirección General de TIC
---
**Administrador Auxiliar**
**CSJ**

Joel García
Gerente de Proyecto
EXCELSIS S.A.
---
**Recibido: Proveedor**
**En Fecha:** 16/02/2024